

TE INTERESA SABER

22 de julio de 2024

Para la plantilla mejor informada de Telyco

RIESGO POR TEMPERATURAS EXTREMAS



Un importante riesgo para la seguridad y la salud en el trabajo

CCOO ha reclamado a la Empresa, por varios frentes, la aplicación de las medidas preventivas para hacer frente al estrés térmico que pudieran ocasionarse por las incidencias de los equipos de climatización de los centros de trabajo y las altas temperaturas estivales.

Os recordamos que las medidas están recogidas en el Barco (Lo +Personal->PRL). Existen **riesgos fisiológicos** si la persona trabajadora se expone a condiciones ambientales con valores fuera de los rangos establecidos en los centros de trabajo.

“La temperatura de los locales donde se realicen trabajos sedentarios propios de oficina o similares estará comprendida entre 17 y 27° C. En verano, al usarse ropa ligera, la temperatura del aire debería estar comprendida entre 23° y 26° C”

CCOO eleva un escrito denunciando las situaciones de elevada presión comercial.

Esta semana hemos elevado escrito a la empresa denunciando la elevada presión comercial que está sufriendo la plantilla comercial de Telyco. Para **CCOO** es una situación muy preocupante, pues la presión, además, sostenida en el tiempo es un riesgo importante para la salud.

Elevados objetivos, elevadas demandas, constantes solicitudes de reportes de actividad, hacer recaer la culpabilidad de la no venta a la persona comercial (¿el cliente no tiene capacidad de decisión?), reuniones con los mandos para dar explicaciones y un largo etcétera. Todo ello en un entorno de ventas difícil por la escasez de clientes y de buenas ofertas comerciales.

En **CCOO** vemos una clara influencia de la presión en el alto porcentaje de bajas por enfermedad común en la plantilla comercial.



SRV - CCOO RECLAMA MÁS TRANSPARENCIA EN OBJETIVOS

En la reunión extraordinaria mantenida con la empresa, **CCOO** reclama datos más completos de los resultados y de como se establecen los objetivos. Los datos que nos proporcionaron fueron insuficientes.

Pincha en la imagen para acceder al Convenio



AFÍLIATE A CCOO

- Si quieres un entorno laboral sano y equilibrado con la vida personal.
- Si quieres mantener y/o mejorar los derechos laborales.

La respuesta es **CCOO**

RESUMEN DE LA SITUACIÓN DEL PLAN DE PENSIONES A 30 DE JUNIO

- Rentabilidad mensual: **1,58 %**
- Revalorización acumulada en el 2024: **3,64 %**
- Número de partícipes: 654.
- Valor de la unidad de cuenta: 28,693 €
- Patrimonio del Fondo: 5.331,94 (en miles de euros).

RENTABILIDAD PLAN PENSIONES TELYCO



El Plan de Pensiones es un importante BENEFICIO SOCIAL negociado dentro del Convenio por **CCOO**. La empresa duplica tu aportación ordinaria (1,5% de tu salario base bruto). Si quieres inscribirte, desde **CCOO** te animamos a hacerlo. Tienes toda la información dentro de Bº Sociales en EL BARCO.

CCOO servicios a la ciudadanía telecomunicaciones telyco

NÚM. DÍAS: HECHO CAUSANTE:

PERMISOS

- 17** MATRIMONIO - PAREJA DE HECHO
Días naturales interrumpidos, que se podrán distribuir con una antelación de diez días de la fecha señalada. Más detalles ver convenio.
- 1** MATRIMONIO FAMILIAR 1º - 2º GRADO
Deberá coincidir con la fecha de celebración.
- 5** ACCIDENTE - ENFERMEDAD GRAVE
U/ hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario. De familiares hasta 2º grado de consanguinidad o afinidad. Ampliable en caso de desplazamientos, consultar el Convenio.
- 5** FALLECIMIENTO FAMILIAR 1º GRADO
• 10 días en caso de fallecimiento del cónyuge o pareja de hecho o descendiente consanguíneo.
• Ampliable 2 días por desplazamientos.
- 2** FALLECIMIENTO FAMILIAR 2º GRADO
• Días laborables.
• Ampliable 2 días por desplazamiento.
- *** DEBERES PÚBLICOS INEXCUSABLES
Deberes públicos inexcusables, sindicales, asistencia obligatoria a tribunales de justicia y ejercicio del sufragio activo. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y el tiempo preciso.
- 2** TRASLADO DEL DOMICILIO HABITUAL

XIV Convenio Telyco. Art.31

*EL TIEMPO PRECISO

1/2

El poder de cambiar las cosas

¿QUÉ PERMISOS RETRIBUIDOS TENEMOS EN EL CONVENIO DE TELYCO?

En el correo del 28 de junio publicamos un cuadro resumen con los principales permisos que se regulan en el XIV de Telyco.

Es conveniente que les eches un vistazo pues se ha actualizado con las nuevas reformas legales del Estatuto de los Trabajadores.

Si no encuentras este correo o tienes dudas, ponte en contacto con **CCOO** y te ayudamos.



CONTACTANOS EN

td.ccoo.comisionesobreras@telefonica.com

RINCÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE TELYCO

TURNOS Y PERMUTAS

Lideran el ranking de consultas. La falta de flexibilidad para permutar horarios es una asignatura pendiente que **CCOO** continua y continuará reclamando.

PRESIÓN COMERCIAL

Tema que nos preocupa y ocupa por las repercusiones que pueden tener en materia de salud laboral.

Y ¿A ti que te preocupa?

Escríbenos o ponte en contacto con tu delegada o delegado de **CCOO**. Aquí nos tienes para asesorarte e informarte.